



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

I.	Llamar a la reunión al orden	2
II.	Juramento de lealtad	3
III.	Lista de asistencia	4
IV.	Adopción de la Agenda	5
V.	Comunicaciones/Reconocimiento	6
	A. Comentarios y solicitudes de los visitantes	
VI.	Comités de la Junta	7
VII.	Informes administrativos	8
VIII.	Elementos que no requieren acción:	
	A. Política 301 - Administración del Distrito Escolar - Primera Revisión	9
	B. Política 302 - Superintendente - Primera revisión	11
	C. Política 303 - Selección del Superintendente - Primera Revisión	14
	D. Política 304 - Contrato, deberes y evaluación del superintendente - Primera revisión	16
	E. Política 305 - Implementación de la política - Primera revisión	18
	F. Política 306 - Administración y Código de Ética - Primera Revisión	20
	G. Política 701 - Establecimiento y adopción del presupuesto del distrito escolar - Segunda Revisar	23
	H. Política 701.1 - Modificación del presupuesto del distrito escolar - Segunda revisión	27
	I. Política 708 - Transporte de estudiantes de escuelas no públicas - Segunda revisión	30
	J. Discusión del Calendario Escolar 2026-27	36
IX.	Agenda de consentimiento	37
X.	Informe del Tesorero	45
XI.	Puntos de acción	
	A. Donaciones/Regalos	47
	B. Política 901 - Educación Comunitaria	49
	C. Política 903 - Visitantes a los edificios y sitios del distrito escolar	52
	D. Política 907 - Recompensas	55
	E. Presupuesto revisado del año fiscal 26	57
	F. Contrato del Director de Educación Comunitaria 2025-26 y 2026-27	58
	G. Contrato de paraprofesional 2024-25 y 2025-26	59
	H. Reunión a puerta cerrada/Evaluación del superintendente	60
XII.	Aplazamiento	61



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

Punto I del orden del día: Llamar a la reunión
Comentario de: Eric Seanger

Fondo:
El Presidente de la Junta Directiva llamará a sesión.

Recomendación de la administración: No se requiere acción de la Junta.



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

Punto II del orden del día: Juramento a la bandera
Comentario de: Eric Seanger

Fondo:
El Presidente de la Junta llamará al Juramento a la Bandera.

Recomendación de la administración: No se requiere acción de la Junta.



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

Punto III del orden del día: Lista de asistencia
Comentario de: Eric Seanger

Fondo:

El Presidente de la Junta pasará lista. Para que la reunión pueda llevarse a cabo es necesario que haya quórum.

Miembros de la Junta:

Eric Seanger, presidente

Becky Feldewerd, vicepresidenta

Josh Thieschafer, secretario

Joe Rosenberger, Tesorero

Melissa Poepping, directora

Jason Toenyan, Director

Allen Wieling, Director

Recomendación de la administración: No se requiere acción de la Junta.



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

Punto IV del orden del día: Aprobar el orden del día
Comentario de Eric Seanger

Fondo:
Una vez establecido el quórum, el Presidente de la Junta solicitará la aprobación del orden del día de la reunión.

Recomendación de la Administración: Aprobar la agenda de la reunión.

Moción para aprobar la agenda de la reunión hecha por: _____ Secundada por:
_____ Acción: _____



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

Punto V del orden del día: Comunicaciones/Reconocimiento - A. Comentarios y solicitudes de los visitantes

Comentario de: Eric Seanger

Fondo

La Junta escuchará comentarios y solicitudes de los visitantes.

Recomendación de la administración: No se requiere acción de la Junta.



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

Punto VI del orden del día: Comités de la Junta
Comentario de: Miembros del Comité

Fondo
A. WCED (Joe)

Recomendación de la administración: No se requiere acción de la Junta.



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

Punto VII del orden del día: Informes administrativos
Comentario de: Administración

Fondo:
La administración proporcionará una actualización a la Junta Escolar.
Zachary Dingmann, Superintendente

Recomendación de la administración: No se requiere acción de la Junta.



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

Punto VIII del orden del día: No acción A: Política 301 - Administración del distrito escolar
Comentario de: Zachary Dingmann

Fondo:
Esta es la primera revisión de esta política.

Recomendación de la administración: No se requiere acción de la Junta.



Escuelas públicas del área de Melrose

Adoptado: 19-5-08

Revisado: _____

Política 301
Original 1995
Rdo. ~~1999~~2022

301 - ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO ESCOLAR

I. OBJETIVO

El propósito de esta política es aclarar el papel de la administración del distrito escolar y sus relación con la junta escolar.

II. DECLARACIÓN GENERAL DE POLÍTICA

A. Una administración eficaz y unas prácticas de gestión sólidas son esenciales para lograr excelencia educativa. Es responsabilidad de la administración del distrito escolar Desarrollar un ambiente escolar que reconozca la dignidad de cada estudiante y empleado, y el derecho de cada estudiante a acceder a programas y servicios educativos equitativamente.

B. La junta escolar espera que todas las actividades relacionadas con ~~el distrito escolar~~ operacións de el distrito escolar administrarse de manera bien planificada, llevarse a cabo de manera ordenada y ser coherente con las políticas de la junta escolar.

DO. La junta escolar buscará recomendaciones específicas, información de antecedentes y asesoramiento profesional de la administración del distrito escolar y mantendrá la administración Responsable de la buena gestión de las escuelas.

D. Aunque la junta escolar considera al superintendente como el último responsable de la administración, tración del distrito escolar y evaluación anual de cada director, la junta escolar también reconoce la responsabilidad directa de los directores por los resultados educativos y la eficacia administración, supervisión e instrucción liderazgo a nivel de edificio escolar.

Y. La junta escolar y la administración de la escuela trabajarán juntos para compartir información y decisiones que mejor satisfagan las necesidades de los estudiantes del distrito escolar dentro de las finanzas y restricciones de instalaciones que puedan existir.

Referencias legales: Estado de Minnesota. § 123B.143 (Superintendente)
Estadísticas de Minnesota. § 123B.147 (Directores)

Referencias cruzadas: Ninguno ~~Manual de servicios de la MSBA, Capítulo 3, Superintendente de Escuelas~~



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

Punto VIII del orden del día: No acción B: Política 302 - Superintendente
Comentario de: Zachary Dingmann

Fondo:
Esta es la primera revisión de esta política.

Recomendación de la administración: No se requiere acción de la Junta.



Escuelas públicas del área de Melrose

Adoptado: 23-06-08

~~Modelo MSBA/MASA~~ Política 302

Original 1995

Revisado: _____

Rdo. ~~1999~~ 2022

302 SUPERINTENDENTE

I. OBJETIVO

El propósito de esta política es reconocer la importancia del papel del superintendente y la responsabilidad general de ese puesto dentro del distrito escolar.

II. DECLARACIÓN GENERAL DE POLÍTICA

La junta escolar empleará a un superintendente que actuará como miembro ex officio, sin derecho a voto, de la junta escolar y como director ejecutivo del sistema escolar.

III. RESPONSABILIDADES GENERALES

- A. El superintendente es responsable de la gestión de las escuelas, la administración de todas las políticas del distrito escolar y es directamente responsable ante la junta escolar.
- B. El superintendente evaluará anualmente a cada director al que se le haya asignado la responsabilidad de supervisar un edificio escolar en el distrito.
- DO. El superintendente puede delegar responsabilidades a otro personal del distrito escolar, pero seguirá siendo responsable de las acciones tomadas bajo dicha delegación.
- D. Cuando las responsabilidades no estén específicamente prescritas ni sea aplicable la política de la junta escolar, el superintendente deberá usar su criterio personal y profesional, sujeto a revisión por parte de la junta escolar.

Referencias legales: Estadísticas de Minnesota. § 123B.143 (Superintendente)

Referencias cruzadas: Política Modelo 202 de MSBA/MASA (Funcionarios de la Junta Escolar)
Política modelo 208 de MSBA/MASA (Desarrollo, adopción e implementación de políticas)
Política Modelo 214 de MSBA/MASA (Viajes fuera del estado de miembros de la junta escolar)
Política Modelo 301 de MSBA/MASA (Administración del Distrito Escolar)
Política Modelo 303 de MSBA/MASA (Selección de Superintendente)
Política Modelo 304 de MSBA/MASA (Contrato, Funciones y Evaluación del Superintendente)
Política modelo 305 de MSBA/MASA (Implementación de políticas)
Política Modelo MSBA/MASA 306 (Código de Ética del Administrador)
Política Modelo 412 de MSBA/MASA (Reembolso de Gastos)
Política Modelo 510 de MSBA/MASA (Actividades Escolares)



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

Política Modelo 511 de MSBA/MASA (Recaudación de Fondos Estudiantiles)
Política Modelo 513 de MSBA/MASA (Promoción, retención y diseño de programas estudiantiles)
Política Modelo 602 de MSBA/MASA (Organización del Calendario Escolar y la Jornada Escolar)
Política Modelo 605 de MSBA/MASA (Programas Alternativos)
Política Modelo 701 de MSBA/MASA (Establecimiento y Adopción del Presupuesto del Distrito Escolar)
Política Modelo 704 de MSBA/MASA (Desarrollo y Mantenimiento de un Inventario de Activos Fijos y un Sistema de Contabilidad de Activos Fijos)
Política Modelo 802 de MSBA/MASA (Disposición de Equipos y Materiales Obsoletos)
Política Modelo 903 de MSBA/MASA (Visitantes a Edificios y Sitios del Distrito Escolar)
Política Modelo 905 de MSBA/MASA (Publicidad)
Política Modelo 906 de MSBA/MASA (Notificación a la Comunidad sobre Delincuentes Depredadores)
Política modelo 907 de MSBA/MASA (Recompensas)
~~Manual de servicios de la MSBA, Capítulo 3, Superintendente de Escuelas~~



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

Punto VIII del orden del día: No acción C: Política 303 - Selección del superintendente
Comentario de: Zachary Dingmann

Fondo:
Esta es la primera revisión de esta política.

Recomendación de la administración: No se requiere acción de la Junta.



Escuelas públicas del área de Melrose

Adoptado: 23-06-08 ~~Maestría en Administración de Empresas (MSBA)/Maestría en Administración de Empresas (MASA) Modelo~~ Política 303

Revisado: _____

Original 1995
Rev. 201622

303 SELECCIÓN DE SUPERINTENDENTE

I. OBJETIVO

El propósito de esta política es transmitir a la comunidad escolar que la autoridad para seleccionar y emplear a un superintendente recae en la junta escolar.

II. DECLARACIÓN GENERAL DE POLÍTICA

La junta escolar empleará a un superintendente para que actúe como director ejecutivo del distrito escolar y conduzca las operaciones diarias del distrito escolar.

III. CALIFICACIONES

- A. La junta escolar considerará a los solicitantes que cumplan o superen los estándares de licencia establecidos por la Junta de Administradores Escolares de Minnesota y las calificaciones establecidas en la descripción del puesto de superintendente. Se observarán los requisitos estatales y federales de igualdad de oportunidades y no discriminación durante todo el proceso de reclutamiento y selección.
- B. La junta escolar considerará la preparación profesional, la experiencia, las habilidades y la competencia demostrada de los solicitantes calificados para tomar una decisión final.

IV. SELECCIÓN

- A. La junta escolar desarrollará un proceso para el reclutamiento, selección y entrevista de candidatos.
- B. La junta escolar puede contratar asistencia en la búsqueda de un superintendente.
- DO. La junta escolar deberá proporcionar el contrato del superintendente e identificar específicamente todas las condiciones de empleo acordadas mutuamente con él. Al hacerlo, la junta escolar deberá cumplir con todos los requisitos de las leyes estatales y federales, así como con sus políticas.

Referencias legales: Estadísticas de Minnesota. § 123B.143 (Superintendente)
Reglas de Minnesota, Capítulo 3512

Referencias cruzadas: ~~Manual de servicio de la MSBA, Capítulo 3, Superintendente~~ Ninguno



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

Punto VIII del orden del día: No acción D: Política 304 - Contrato, deberes y evaluación del
superintendente
Comentario de: Zachary Dingmann

Fondo:
Esta es la primera revisión de esta política.

Recomendación de la administración: No se requiere acción de la Junta.



Escuelas públicas del área de Melrose

Adoptado: 23-06-08

~~Modelo MSBA/MASA~~ Política 304

Original 1995

Revisado: _____

Rdo. ~~1999~~ 2022

304 CONTRATO, FUNCIONES Y EVALUACIÓN DEL SUPERINTENDENTE

I. OBJETIVO

El propósito de esta política es prever el uso de un contrato de trabajo con el superintendente, una descripción del puesto y el uso de un instrumento aprobado para evaluar el desempeño.

II. DECLARACIÓN GENERAL DE POLÍTICA

- A. El contrato del superintendente se utilizará para formalizar la relación laboral y para identificar y aclarar específicamente todas las condiciones de empleo con el superintendente.
- B. Las funciones específicas de las que es responsable el superintendente se detallarán en la descripción del puesto y se evaluarán mediante un instrumento de evaluación del desempeño aprobado por la junta escolar en consulta con él. La junta escolar utilizará este instrumento para evaluar periódicamente el desempeño del superintendente.
- DO. La junta escolar puede utilizar el contrato modelo aprobado por las juntas de la Asociación de Juntas Escolares de Minnesota y la Asociación de Administradores Escolares de Minnesota como instrumento modelo.

Referencias legales: Estadísticas de Minnesota. § 123B.143 (Superintendente)

Referencias cruzadas: Ninguno ~~Manual de servicios de la MSBA, Capítulo 3, Superintendente de escuelas (consulte el contrato modelo, las evaluaciones de desempeño de muestra y la descripción del puesto modelo)~~



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

Punto VIII del orden del día: No acción E: Política 305 - Implementación de políticas
Comentario de: Zachary Dingmann

Fondo:
Esta es la primera revisión de esta política.

Recomendación de la administración: No se requiere acción de la Junta.



Escuelas públicas del área de Melrose

Adoptado: 23-06-08

~~Modelo MSBA/MASA~~ Política 305

Original 1995

Revisado: _____

Rdo. ~~4999~~2022

305 IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS

I. OBJETIVO

El propósito de esta política es aclarar la responsabilidad de la administración escolar en la implementación de las normas escolares. ~~junta~~ distrito política.

II. DECLARACIÓN GENERAL DE POLÍTICA

- A. Será responsabilidad del superintendente implementar las normas escolares ~~junta~~ distrito política y recomendar adiciones o modificaciones a la misma. La administración está autorizada a desarrollar ~~procedimientos~~, directrices y directivas para hacer efectiva la implementación de las normas escolares. ~~junta~~ distrito políticas. Estas ~~procedimientos~~ Las directrices y directivas no deberán ser incompatibles con dichas políticas. Al menos una vez al año, estos procedimientos escritos, ~~directrices y directivas~~ se presentará a la junta escolar para su revisión.
- B. Los manuales de empleados y estudiantes estarán sujetos a revisión y aprobación anual por parte de la junta escolar.
- DO. Los directores de escuela y otros administradores con responsabilidades en la elaboración de manuales deberán presentar las recomendaciones de cambios necesarias para reflejar las políticas nuevas o modificadas. El superintendente revisará los cambios sustanciales en los manuales para garantizar su cumplimiento con las normas escolares. ~~junta~~ distrito política y deberá ser aprobada por la junta escolar.

Referencias legales: Estadísticas de Minnesota. § 123B.143 (Superintendente)

Referencias cruzadas: Política Modelo 208 de MSBA/MASA (Desarrollo, Adopción e Implementación de Políticas)



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

Punto VIII del orden del día: No acción F: Política 306 - Código de ética del administrador
Comentario de: Zachary Dingmann

Fondo:
Esta es la primera revisión de esta política.

Recomendación de la administración: No se requiere acción de la Junta.



Escuelas públicas del área de Melrose

Adoptado: 27-10-08

Revisado: _____

Política 306
Original
1995
Rdo. ~~2002~~
2025

306 CÓDIGO DE ÉTICA DEL ADMINISTRADOR

I. OBJETIVO

El propósito de esta política es establecer los requisitos de la junta escolar para que los administradores escolares se adhieran a los estándares de ética y conducta profesional de esta política y la ley de Minnesota.

II. DECLARACIÓN GENERAL DE POLÍTICA

Las normas de conducta profesional son las siguientes:

- A. Un administrador escolar debe proporcionar servicios educativos profesionales de manera no discriminatoria.
- B. Un administrador escolar debe tomar medidas razonables para proteger a los estudiantes y al personal de condiciones perjudiciales para la salud y la seguridad.
- DO. Un administrador escolar debe tomar medidas razonables para proporcionar una atmósfera propicia para el aprendizaje.
- D. Un administrador escolar no debe utilizar las relaciones profesionales con estudiantes, padres y cuidadores, personal o colegas para obtener ventajas privadas.
- Y. Un administrador escolar debe revelar información confidencial sobre individuos solo cuando se cumpla un propósito profesional imperioso de acuerdo con las leyes estatales y federales y las políticas del distrito escolar.
- F. Un administrador escolar no debe falsificar o tergiversar a sabiendas registros o hechos relacionados con las calificaciones del administrador o con las calificaciones de otro personal.
- GRAMO. Un administrador escolar no debe hacer a sabiendas declaraciones falsas o maliciosas sobre los estudiantes, sus familias, el personal o sus colegas.
- H. Un administrador escolar no debe aceptar gratificaciones, regalos o favores que perjudiquen el juicio profesional, ni ofrecer ningún favor, servicio o artículo de valor para obtener una ventaja especial.
- I. Un administrador escolar solo debe aceptar un contrato para un puesto cuando esté autorizado para el puesto o cuando la junta emita una exención al distrito escolar.
- J. Un administrador escolar, al cubrir puestos que requieren licencia, debe emplear, recomendar para el empleo y asignar únicamente personal con la licencia apropiada o



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

personas para las cuales el distrito escolar haya recibido una variación por parte de la junta o agencia estatal correspondiente, a menos que, después de realizar esfuerzos razonables para obtener una variación, no se pueda asignar una persona con la licencia apropiada y el puesto deba cubrirse para satisfacer una necesidad educativa de emergencia legítima.

K. Un administrador escolar no debe incurrir en conductas que impliquen deshonestidad, fraude o tergiversación en el desempeño de sus deberes profesionales.

~~A. La conducta profesional de un administrador educativo debe ajustarse a un código ético. Este código debe ser idealista y, a la vez, práctico, para que pueda aplicarse razonablemente a todos los administradores educativos. El administrador reconoce que las escuelas pertenecen al público al que sirven con el propósito de brindar oportunidades educativas a todos. Sin embargo, el administrador asume la responsabilidad de ejercer un liderazgo profesional en la escuela y la comunidad. Esta responsabilidad le exige mantener estándares de conducta profesional ejemplar. Debe reconocer que sus acciones serán observadas y evaluadas por la comunidad, los profesionales asociados y los estudiantes. Para ello, el administrador debe adherirse a los siguientes estándares:~~

~~B. El administrador educativo:~~

~~1. Hace del bienestar de los estudiantes el valor fundamental de todas las decisiones y acciones.~~

~~2. Cumple sus responsabilidades profesionales con honestidad e integridad.~~

~~3. Apoya el principio del debido proceso y protege los derechos civiles y humanos de todas las personas.~~

~~4. Obedece las leyes locales, estatales y nacionales y no se une ni apoya deliberadamente a organizaciones que abogan, directa o indirectamente, por el derrocamiento del gobierno.~~

~~5. Implementa las políticas de la junta escolar.~~

~~6. Adopta medidas apropiadas para corregir aquellas leyes, políticas y reglamentos que no sean coherentes con objetivos educativos sólidos.~~

~~7. Evita utilizar cargos para obtener beneficios personales mediante influencia política, social, religiosa, económica o de otro tipo.~~

~~8. Acepta títulos académicos o certificaciones profesionales únicamente de instituciones debidamente acreditadas.~~

~~9. Mantiene los estándares y busca mejorar la efectividad de la profesión a través de la investigación y el desarrollo profesional continuo.~~

~~10. Honra todos los contratos hasta que su cumplimiento, liberación o disolución sea acordado mutuamente por todas las partes del contrato.~~

~~11. Se adhiere al Código de Ética para Administradores Escolares en la Regla de Minnesota.~~



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

Referencias legales: Minn. Stat. § 122A.14, Subd. 4 (Deberes de la Junta de Administradores Escolares) ~~Código de Ética~~
Reglas de Minnesota, Parte 3512.5200 (Código de Ética para Administradores Escolares)

Referencias cruzadas: Ninguno



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

Punto VIII del orden del día: No acción G: Política 701 - Establecimiento y adopción del presupuesto del distrito escolar

Comentario de: Zachary Dingmann

Fondo:

Esta es la segunda revisión de esta política.

Recomendación de la administración: No se requiere acción de la Junta.



Escuelas públicas del área de Melrose

Adoptado: 28-7-08

Revisado: ~~27-6-22~~ 23-2-26

Política 701
Original. 1995
Rdo. ~~2011~~2024

701 ESTABLECIMIENTO Y ADOPCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL DISTRITO ESCOLAR

(NOTA: Las disposiciones de esta política reflejan sustancialmente los requisitos de los Estatutos de Minnesota).

I. OBJETIVO

El propósito de esta política es establecer líneas de autoridad y procedimientos para el establecimiento de los presupuestos de ingresos y gastos del distrito escolar.

II. DECLARACIÓN GENERAL DE POLÍTICA

~~Es~~La política del distrito escolar es establecer sus presupuestos de ingresos y gastos de conformidad con las disposiciones legales aplicables. La planificación presupuestaria es parte integral de la planificación programática para que el presupuesto anual exprese e implemente eficazmente los objetivos de la junta escolar y las prioridades del distrito escolar.

III. REQUISITO

- A. El superintendente u otro funcionario escolar designado por el
El superintendente o la junta escolar prepararán anualmente presupuestos preliminares de ingresos y gastos para su revisión por la junta escolar o sus comités designados. Estos presupuestos preliminares deberán ir acompañados de los comentarios escritos necesarios para su clara comprensión por parte de los miembros de la junta escolar y del público. La junta escolar revisará las proyecciones de ingresos y gastos del distrito escolar para el siguiente año fiscal y realizará los ajustes necesarios en el presupuesto de gastos para ejecutar el programa educativo dentro de los ingresos proyectados. **Cuando se proyectan los gastos, exceder los ingresos proyectados, la junta escolar puede considerar el uso de un fondo disponible saldo del fondo, si lo hay.**
- B. El distrito escolar debe mantener cuentas separadas para identificar los ingresos y gastos de cada edificio. Los gastos se reportarán de conformidad con la Ley de Minería. **seguir Estadísticas sección de utes §123B.76.**



- DO. Antes del 1 de julio de cada año, la junta escolar aprobará y adoptará sus presupuestos iniciales de ingresos y gastos para el siguiente año escolar. El documento del presupuesto de gastos adoptado se considerará la autorización de gastos de la junta escolar para ese año escolar. No se podrán gastar fondos para ningún propósito durante ningún año escolar antes de la adopción del documento presupuestario que autoriza dicho gasto para ese año, ni antes de que la junta escolar adopte una enmienda a dicho documento para autorizar dicho gasto.
- D. Cada año, el distrito escolar publicará sus presupuestos de ingresos y gastos adoptados para el año en curso, los ingresos, gastos y saldos de fondos reales del año anterior y los saldos de fondos proyectados para el año en curso en la forma prescrita por el Comisionado [del Departamento de Educación de Minnesota](#) (Notario) Dentro de una semana tras la aceptación de la auditoría final por parte de la junta escolar, o el 30 de noviembre, lo que ocurra primero. Se incluirá en la publicación una declaración que indique que cualquier residente del distrito escolar puede consultar el presupuesto completo y detallado, previa solicitud al superintendente. [Se deberá publicar un resumen de esta información y la dirección del sitio web oficial del distrito escolar donde se puede encontrar la información en un periódico de circulación general en el distrito escolar. Estos presupuestos, informes de ingresos, gastos y saldos de fondos deben publicarse en un periódico de circulación general del distrito escolar o en su sitio web oficial. Si se publican en su sitio web oficial, el distrito escolar también debe publicar un anuncio en un periódico de circulación general autorizado, que incluya la dirección de internet donde se publicó la información.](#) Al mismo tiempo que esta publicación, el distrito escolar deberá publicar la otra información requerida por Minn. [seguir Estadísticas sección de utes, §123B.10.](#)
- Y. En la audiencia pública sobre la adopción del impuesto a la propiedad propuesto por el distrito escolar, la junta escolar revisará su presupuesto actual y los impuestos a la propiedad propuestos a pagar en el siguiente año calendario.
- F. El distrito escolar también debe publicar los materiales especificados en el Párrafo III.D. anterior en el sitio web oficial del distrito escolar, incluido un enlace al informe escolar del distrito escolar en el sitio web del Departamento de Educación de Minnesota, y publicar un resumen de la información y la dirección del sitio web del distrito escolar donde se puede encontrar la información en un periódico calificado de circulación general en el distrito.

IV. IMPLEMENTACIÓN

- A. La junta escolar asigna la responsabilidad de administrar el presupuesto aprobado al superintendente. Este puede delegar funciones relacionadas con este tema a otros funcionarios escolares, pero conserva la responsabilidad final de esta



función.

- B. El sistema de presupuestación orientado al programa estará respaldado por una estructura contable orientada al programa organizada y operada sobre la base de fondos según lo previsto en los estatutos de Minnesota a través de las Normas uniformes de contabilidad e informes financieros para los distritos escolares de Minnesota (UFARS).
- DO. El superintendente o su designado está autorizado a realizar pagos de reclamos o salarios autorizados por el presupuesto adoptado o enmendado antes de la aprobación de la junta escolar.
- D. Los suministros y equipos de capital solo pueden solicitarse antes de la aprobación del presupuesto con la autorización del consejo escolar. Si se prevé personal adicional en el presupuesto propuesto, la contratación efectiva no podrá realizarse hasta que se apruebe el presupuesto, a menos que el consejo escolar lo apruebe. Otros fondos que se destinen a un año escolar posterior no podrán comprometerse antes de la aprobación del presupuesto, a menos que el consejo escolar lo apruebe específicamente.
- Y. El distrito escolar deberá presentar al Comisionado los informes que se le requieran en relación con las asignaciones iniciales de ingresos, las reasignaciones de ingresos y los gastos de fondos.

Referencias legales: Minn. Stat. § 123B.10 (Publicación de información financiera)
Minn. Stat. § 123B.76 (Gastos; Informes)
Minn. Stat. § 123B.77 (Contabilidad, presupuesto e informes)
Requisitos)

Referencias cruzadas: Política Modelo 701.1 de MSBA/MASA (Modificación del Presupuesto del Distrito Escolar)
Política Modelo 702 de MSBA/MASA (Contabilidad)
~~Manual de servicios de la MSBA, Capítulo 7, Financiamiento de la educación~~



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

Punto VIII del orden del día: No acción H: Política 701.1 - Modificación del presupuesto del distrito escolar

Comentario de: Zachary Dingmann

Fondo:

Esta es la segunda revisión de esta política.

Recomendación de la administración: No se requiere acción de la Junta.



Escuelas públicas del área de Melrose

Adoptado: 28-7-08

Revisado: ~~27-6-22~~ 23-2-26

Política 701.1
Original 1996
Rdo. ~~2000~~2022

701.1 MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL DISTRITO ESCOLAR

(NOTA: Las disposiciones de esta política reflejan sustancialmente los requisitos de Estatutos de Minnesota.)

I. OBJETIVO

El propósito de esta política es establecer procedimientos para la modificación de los presupuestos de ingresos y gastos adoptados por el distrito escolar.

II. DECLARACIÓN GENERAL DE POLÍTICA

La política de este distrito escolar es modificar sus presupuestos de ingresos y gastos de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

III. REQUISITO

- A. El presupuesto de gastos adoptado por el distrito escolar se considerará la autorización de gastos de la junta escolar para ese año escolar.
- B. Si la administración considera conveniente realizar revisiones o modificaciones al presupuesto de gastos aprobado, el superintendente recomendará los cambios propuestos a la junta escolar. Los cambios propuestos deberán ir acompañados de información de fondo suficiente y adecuada sobre los ingresos y las políticas pertinentes para que la junta escolar pueda tomar una decisión informada. Un miembro de la junta escolar también podrá proponer modificaciones por iniciativa propia, siempre que se le recomiende revisar las modificaciones propuestas con el superintendente antes de proponerlas, de modo que la administración pueda preparar la documentación de referencia necesaria para la junta escolar antes de su consideración.
- DO. Si no se incluyen fondos suficientes en el presupuesto de gastos de un fondo en particular para permitir el gasto propuesto, no se podrán utilizar fondos de dicho fondo para este fin antes de que la junta escolar apruebe una enmienda al presupuesto de gastos para autorizar dicho gasto para ese año escolar. Un gasto modificado no deberá exceder los ingresos proyectados disponibles para dicho fin en dicho fondo. ~~excepto el gasto aprobado de los saldos de fondos.~~



- D. El presupuesto de ingresos del distrito escolar se modificará periódicamente durante el año fiscal para reflejar las estimaciones de ingresos actualizadas o revisadas. El superintendente recomendará a la junta escolar las modificaciones pertinentes. De ser necesario, la junta escolar también realizará las modificaciones necesarias al presupuesto de gastos si se observa que, de lo contrario, los gastos excederían los ingresos y los saldos de un fondo.

Referencias legales: Minn. Stat. § 123B.77 (Contabilidad, presupuesto e informes)
Requisitos)

Referencias cruzadas: Política Modelo 701 de MSBA/MASA (Establecimiento y Adopción del Presupuesto del Distrito Escolar)
~~Manual de servicios de la MSBA, Capítulo 7, Financiamiento de la educación~~



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

Punto VIII del orden del día: No acción I: Política 708 - Transporte de estudiantes de escuelas no públicas

Comentario de: Zachary Dingmann

Fondo:

Esta es la segunda revisión de esta política.

Recomendación de la administración: No se requiere acción de la Junta.



Escuelas públicas del área de Melrose

Adoptado: 20-12-2010

~~Modelo MSBA/MASA~~ Política 708

Original 1995

Revisado: 23-2-26

Rdo. ~~2003~~ 2024

708 TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS NO PÚBLICAS

(NOTA: Las obligaciones establecidas en esta política se rigen en gran medida por la ley.

El distrito escolar puede optar por agregar obligaciones a la política modelo.

I. OBJETIVO

El propósito de esta política es abordar los derechos de transporte de los estudiantes de escuelas no públicas y brindar igualdad de trato en el transporte de dichos estudiantes de conformidad con la ley.

II. DECLARACIÓN GENERAL DE POLÍTICA

Es política del distrito escolar reconocer los derechos de los estudiantes de escuelas no públicas y brindarles transporte igualitario según lo exija la ley.

III. ELEGIBILIDAD

- A. El distrito escolar deberá proporcionar transporte igualitario dentro del distrito escolar para todos los estudiantes a cualquier escuela cuando el distrito escolar considere necesario el transporte debido a la distancia o las condiciones del tráfico de la misma manera y forma que lo dispuesto en Minn. ~~seguir~~ Estadísticas ~~secciones de~~ ~~utes~~ §§123B.88 y 123B.92 cuando corresponda. (~~Estatutos de Minnesota § 123B.86, Subd. 1~~)
- B. A solicitud de un padre, madre o tutor, el distrito escolar proporcionará transporte escolar hasta el límite del distrito escolar para los estudiantes que residan en el distrito escolar y que estén al menos a la misma distancia de una escuela privada a la que asistan en otro distrito escolar que la que se transporta a los estudiantes de escuelas públicas en el distrito escolar que los transporta. Dicho transporte se proporcionará independientemente de si existe otra escuela privada dentro del distrito escolar que lo transporta, si el transporte es a escuelas que mantienen grados o departamentos que no se mantienen en el distrito escolar, o si la asistencia de dichos estudiantes a la escuela puede garantizarse de manera más segura, económica y conveniente por dicho medio. (~~Estatutos de Minnesota § 123B.88, Subd. 1; Estatutos de Minnesota § 123B.86, Subd. 2(a)~~)



- DO. El distrito escolar podrá proporcionar transporte en autobús escolar a una escuela privada en otro distrito escolar para los estudiantes que residen en el distrito escolar y asisten a esa escuela, independientemente de que exista o no otra escuela privada dentro del distrito escolar que realiza el transporte, si el transporte es a escuelas que mantienen grados o departamentos que no se mantienen en el distrito escolar o si la asistencia de dichos estudiantes a la escuela puede garantizarse de manera más segura, económica o conveniente por dichos medios. Si el distrito escolar transporta a los estudiantes a una escuela privada ubicada en otro distrito escolar, la escuela privada ~~debe~~ pagar el costo de dicho transporte proporcionado fuera de los límites del distrito escolar. ~~(Estatuto de Minnesota § 123B.86, Subd. 2(b))~~
- D. El distrito escolar deberá proporcionar el transporte necesario dentro de los límites del distrito escolar entre la escuela no pública y una escuela pública o un sitio neutral para los estudiantes de escuelas no públicas a quienes se les brindan servicios de apoyo para alumnos, si el distrito escolar elige brindar servicios de apoyo para alumnos en un sitio que no sea una escuela no pública. ~~(Estatutos de Minnesota § 123B.44, Subd. 1)~~
- Y. Cuando se proporciona transporte, la programación de rutas, la forma y el método de transporte, el control y la disciplina de los estudiantes y cualquier otro asunto relacionado con ello quedarán a la entera discreción, control y gestión del distrito escolar. ~~Un estudiante de una escuela no pública o autónoma transportado por el distrito escolar deberá cumplir con las políticas de conducta y disciplina del autobús estudiantil del distrito escolar. (Estatutos de Minnesota § 123B.86, Subd. 3; Estatutos de Minnesota § 123B.91, Subd. 1a)~~
- F. La junta escolar y una escuela no pública pueden acordar mutuamente un plan por escrito para que la junta proporcione transporte escolar a los estudiantes de escuelas no públicas. El distrito escolar debe informar el número de estudiantes de escuelas no públicas transportados y los gastos de transporte incurridos, de la forma y manera que especifique el Comisionado de Educación de Minnesota.
- GRAMO. Si la junta escolar proporciona transporte a los alumnos a través de sus empleados, podrá transportar a los estudiantes de escuelas privadas según el plan y retener la ayuda para transporte privado atribuible a dicho plan. Una escuela privada podrá realizar un pago al distrito escolar para cubrir los servicios de transporte adicionales acordados en el plan escrito para servicios de transporte no público no requeridos por los Estatutos de Minnesota, secciones 123B.84 a 123B.87.
- H. Una junta escolar que contrate servicios de transporte escolar podrá celebrar un acuerdo contractual con un contratista de autobuses escolares, de acuerdo con el plan escrito adoptado por la junta escolar y la escuela privada, para transportar a



los estudiantes de la escuela privada, y retener la ayuda para el transporte escolar no público atribuible a dicho plan para pagar al contratista. Una escuela privada podrá realizar un pago al distrito escolar para cubrir los servicios de transporte adicionales acordados en el plan escrito para los servicios de transporte escolar no público incluidos en el contrato, que no sean requeridos por los Estatutos de Minnesota, secciones 123B.84 a 123B.87.

- F.I. Se puede proporcionar transporte adicional hacia y desde una escuela no pública a expensas del distrito escolar. ~~cuando~~ ~~dónde~~ Estos servicios se proporcionan a discreción del distrito escolar.

IV. EDUCACIÓN ESPECIAL/ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

- A. Si un estudiante residente con discapacidad asiste a una escuela no pública ubicada dentro del distrito escolar, este deberá proporcionarle el transporte necesario dentro del distrito escolar entre la escuela no pública y el centro educativo donde se imparten instrucción y servicios especiales en horario compartido. Si un estudiante residente con discapacidad asiste a una escuela no pública ubicada en otro distrito escolar y no existe un acuerdo para la impartición de instrucción y servicios especiales en horario compartido con el distrito escolar de asistencia, y donde la instrucción y los servicios especiales se imparten dentro del distrito escolar, el distrito escolar ~~debe~~ ~~deber~~ Proporcionar el transporte necesario para ese estudiante entre el límite del distrito escolar y el centro educativo. El distrito escolar puede proporcionar el transporte necesario para ese estudiante entre su límite y la escuela no pública a la que asiste, pero la escuela no pública ~~debe~~ ~~deber~~ pagar el costo del transporte proporcionado fuera del distrito escolar. ~~límite~~ Los distritos escolares pueden llegar a acuerdos sobre quién proporciona el transporte. Las partes que atienden a estudiantes en régimen de tiempo compartido tienen acceso al sistema de audiencias de debido proceso. ~~según lo dispuesto por la ley. Describo en el Código de los Estados Unidos, Título 20, y el sistema de quejas del Código de Regulaciones Federales, Título 34, Secciones 300.660 a 300.662 (Estatuto de Minnesota, § 125A.18).~~
- B. ~~Estudiantes discapacitados cuyas discapacidades~~ Cuando la ~~desactivación~~ condiciones de un estudiante con discapacidad son tales que el estudiante no puede ser transportado de manera segura en el autobús escolar regular y/o en la ruta del autobús escolar y/o cuando el estudiante es transportado en una ruta especial con el propósito de asistir a un programa de educación especial aprobado, ~~el estudiante~~ Tendrá derecho a transporte especial a expensas del distrito escolar. ~~o el programa diurno de formación y habilitación al que asiste el estudiante.~~ El distrito escolar determinará el tipo de vehículo utilizado para el transporte. ~~desactivado~~ estudiantes con una discapacidad sobre la base de ~~la deshabilitando handicapping~~ condicións y las leyes aplicables. Esta sección no será aplicable a los padres que transporten a sus propios hijos bajo un contrato con



el distrito escolar. ~~(Reglas de Minnesota Parte 7470.1600, Subd. 1)~~

- DO. Cada conductor y asistente asignado a un vehículo que transporte estudiantes con discapacidad debe (1) recibir instrucciones sobre primeros auxilios básicos y procedimientos para los estudiantes bajo su cuidado; (2) dentro de un mes después de la fecha efectiva de la asignación, participar en un programa de capacitación en servicio sobre los métodos adecuados para tratar las necesidades y los problemas específicos de los estudiantes con discapacidades; (3) ayudar a los estudiantes con discapacidades a subir y bajar del autobús cuando sea necesario para su entrada y salida segura del autobús; y (4) asegurarse de que se utilicen los dispositivos de seguridad adecuados y estén bien sujetos.
- D. Cada conductor y asistente asignado a un vehículo que transporte estudiantes con discapacidad deberá tener disponible la siguiente información en copia impresa o inmediatamente accesible a través de un sistema de comunicación bidireccional: (1) el nombre y la dirección del estudiante; (2) la naturaleza de las discapacidades del estudiante; (3) información de atención médica de emergencia; y (4) los nombres y números de teléfono del médico del estudiante, los padres, tutores o custodios, y alguna persona que no sean los padres o custodios del estudiante con quien se pueda contactar en caso de una emergencia.
- DO. Cualquier padre de un ~~desactivado~~ alumno con una discapacidad Quien crea que los servicios de transporte proporcionados para ese niño no cumplen con la ley aplicable puede utilizar el ~~resolución alternativa de disputas y~~ procedimientos de debido proceso previstos en Minn ~~seguir~~ Estadísticas ~~camionetas~~ Cap. 125A. ~~(Reglas de Minnesota Parte 7470.1600, Subd. 2)~~

V. APLICACIÓN DE LA POLÍTICA GENERAL

Las disposiciones de la política del distrito escolar sobre el transporte de estudiantes de escuelas públicas [*Política Modelo 707*] se aplicará al transporte de estudiantes de escuelas no públicas, excepto lo dispuesto específicamente en este documento.

Referencias legales: Minn. Stat. § 123B.44 (Prestación de servicios de apoyo a los alumnos)
Estadísticas de Minnesota. § 123B.84 (Política)
Minn. Stat. § 123B.86 (Trato igualitario)
Minn. Stat. § 123B.88 (Distritos Escolares Independientes, Transporte)
Estatuto de Minnesota § 123B.91, Subd. 1a (Requisitos de seguridad para autobuses escolares)
~~Estatuto de Minnesota § 123B.91, Subd. 1a (Cumplimiento por parte de estudiantes de escuelas privadas y concertadas)~~
Minn. Stat. § 123B.92 (Derecho a ayuda para el transporte)
Minn. Stat. Ch. 125A Educación especial y programas especiales)



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

Estatuto de Minnesota, capítulo 125A.18 ~~(Niños con discapacidad)~~ Instrucción especial; escuelas no públicas)

Reglas de Minnesota, Parte 7470.1600 (Transporte de alumnos con discapacidad)

Reglamento de Minnesota, Parte 7470-1700 (Conductores y asistentes de alumnos con discapacidad)

~~34 C.F.R. §§ 300.600-300.662 (Supervisión, cumplimiento, confidencialidad e información del programa)~~

Americans United, Inc. como Protestantes y Otros Am. Unidos por la Separación de la Iglesia y el Estado, et al. contra Independent Sch. Dist. No. 622, et al., 288 Minn. 1996, 179 N.W.2d 146 (Minn. 1970)

Eldridge contra el Distrito Escolar Independiente N.º 625, 422 N.W.2d 319 (Minn. App. 1988)

Healy contra el Distrito Escolar Independiente N.º 625, 962 F.2d 1304 (8.º Cir. 1992)

Min. Op. Atty. Cheer. 166a-7 (3 de junio de 1983)

Minnesota Op. Abogado. Gen. 166a-7 (14 de septiembre de 1981)

Min. Op. Atty. Gen. 166a-7 (15 de julio de 1976)

Min. Op. Atty. Cheer. 166a-7 (17 de julio de 1970)

Min. Op. Atty. Cheer. 166a-7 (3 de octubre de 1969)

Minnesota Op. Abogado. Gen. 166a-7 (12 de septiembre de 1969)

Referencias cruzadas: Política Modelo 707 de MSBA/MASA (Transporte de Estudiantes de Escuelas Públicas)

Política Modelo 709 de MSBA/MASA (Política de Seguridad en el Transporte Estudiantil)

~~Manual de servicio de MSBA, Capítulo 2, Transporte~~



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

Punto VIII del orden del día: No acción J: Calendario escolar 2026-27
Comentario de: Zachary Dingmann

Fondo:

Esta Junta y el Superintendente Dingmann llevarán a cabo una discusión sobre el año escolar 2026-27.
calendario.

Recomendación de la administración: No se requiere acción de la Junta.



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

Punto IX del orden del día: Orden del día por consentimiento
Comentario de: Eric Seanger

Fondo:

- A. Actas ordinarias de la Junta Directiva del 15 de diciembre de 2025
- B. Actas extraordinarias de la Junta Directiva del 5 de enero de 2026
- C. Facturas y transferencias bancarias
 - a. Se encuentra disponible para su revisión una copia de las facturas y transferencias bancarias.
- D. Acción de personal
 - a. Se adjunta un resumen de las acciones de personal para este mes, incluyendo contrataciones, jubilaciones, licencias, cambios de asignaciones, asignaciones adicionales, renunciaciones y terminaciones.
 - b. Los entrenadores están presentes para cualquier pregunta con respecto al personal de entrenamiento adicional solicitado.

¿Hay algún tema que los miembros de la Junta deseen que se considere como acción separada?

Se necesita la aprobación de la Junta Directiva de la Agenda de Consentimiento.

Recomendación de la Administración: Aprobar la agenda de consentimiento.

Moción para aprobar la Agenda de Consentimiento hecha por: _____ Secundada
por: _____ Acción _____



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

Actas ordinarias de la Junta Escolar - Escuelas Públicas del Área de Melrose
Lunes 15 de diciembre de 2025

El presidente Seanger declaró abierta la sesión a las 18:30 h. Se recitó el Juramento a la Bandera. Estuvieron presentes: el presidente Seanger, el vicepresidente Feldewerd, el secretario Thieschafer, el tesorero Rosenberger, el director Toenyan, el director Poepping y el director Wieling. También estuvieron presentes: el superintendente Dingmann, el gerente de negocios Uittenbogaard, el director Pearson, el director Doetkott y el director Anderson.

El secretario Thieschafer propuso, con el apoyo del vicepresidente Feldewerd, aprobar el orden del día. La moción fue aprobada por unanimidad.

Nada que informar en el Foro Abierto.

Se presentaron informes de la Junta. No se tomó ninguna medida.

Se presentaron informes administrativos. No se tomó ninguna medida.

La Junta realizó una primera revisión de la Política 701 - Establecimiento y Aprobación del Presupuesto del Distrito Escolar. No se tomó ninguna medida.

La Junta realizó una primera revisión de la Política 701.1 - Modificación del Presupuesto del Distrito Escolar. No se tomó ninguna medida.

La Junta realizó una primera revisión de la Política 708 - Transporte de Estudiantes de Escuelas No Públicas. No se tomó ninguna medida.

La Junta realizó una segunda revisión de la Política 901 - Educación Comunitaria. No se tomó ninguna medida.

La Junta realizó una segunda revisión de la Política 903 - Visitantes a los Edificios y Sitios del Distrito Escolar. No se tomó ninguna medida.

La Junta realizó una segunda revisión de la Política 907 - Recompensas. No se tomó ninguna medida.

La Junta y el Superintendente Dingmann conversaron sobre los procedimientos de procesamiento de cheques. No se tomó ninguna medida.

La Junta y el Superintendente Dingmann mantuvieron una conversación sobre la iluminación de la cancha de fútbol. No se tomó ninguna medida.

El director Poepping propuso, con el apoyo del director Wieling, aprobar los siguientes puntos de la agenda por consentimiento:

- Actas ordinarias de la Junta Directiva del 24 de noviembre de 2025



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

- Facturas y transferencias por un monto de \$1,959,934.79
- Nueva contratación: Isaac Frericks, entrenador de lucha libre, escuela secundaria, voluntario, a partir del 24/11/2025
- Nueva contratación: Dominic Kerzman, entrenador de lucha libre, escuela secundaria, voluntario, a partir del 24/11/2025
- Nueva contratación: Rachel Bauer (paso 1), asistente de oratoria, preparatoria, tiempo parcial, vigente desde el 5 de diciembre de 2025
- Nueva contratación: Sara Sinclair-Haberl - DEC - Educación comunitaria - Tiempo parcial - Vigente desde el 12/9/2025
- Solicitudes de licencia - Docente - Personal certificado - MS/HS - Tiempo completo - Vigente - Aprox. 4-1-26

La moción fue aprobada por unanimidad.

El director Toenyan propuso, con el apoyo del vicepresidente Feldewerd, aprobar el Informe del Tesorero. La moción fue aprobada por unanimidad.

No hubo donaciones este mes.

El director Wieling propuso, con el apoyo del secretario Thieschafer, aprobar la Política 616 - Rendición de Cuentas del Sistema de Distritos Escolares. La moción fue aprobada por unanimidad.

El director Toenyan propuso, con el apoyo del vicepresidente Feldewerd, aprobar la Política 801 - Acceso Igualitario a las Instalaciones Escolares. La moción fue aprobada por unanimidad.

El director Rosenberger propuso, con el apoyo del director Wieling, aprobar la Política 802 - Disposición de Equipo y Material Obsoleto. La moción fue aprobada por unanimidad.

El secretario Thieschafer propuso, con el apoyo del director Poepping, aprobar la auditoría del año fiscal 2025. La moción fue aprobada por unanimidad.

El vicepresidente Feldewerd propuso, con el apoyo del director Toenyan, aprobar el Impuesto Predial Final del Distrito 740, Pagadero en 2026, correspondiente a 2025. La moción fue aprobada por unanimidad.

El director Poepping propuso, con el apoyo del director Wieling, aprobar la Resolución de Reducción Presupuestaria. La moción fue aprobada por unanimidad.

El secretario Thieschafer propuso, con el apoyo del director Toenyan, cerrar la reunión ordinaria a las 7:33 p. m.
La moción fue aprobada por unanimidad.

El director Wieling propuso, con el apoyo del director Toenyan, abrir la sesión a puerta cerrada sobre estrategias de negociación para paraprofesionales a las 19:33. La moción fue aprobada por unanimidad.

El director Poepping propuso, con el apoyo del secretario Thieschafer, cerrar la reunión a puertas cerradas a las 20:00 horas.



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

La moción fue aprobada por unanimidad.

El Director Wieling propuso, con el apoyo del Director Rosenberger, abrir la reunión ordinaria a las 20:00 horas.

La moción fue aprobada por unanimidad.

El director Toenyan propuso, con el apoyo del secretario Thieschafer, levantar la reunión a las 8:01 p.m.

La moción fue aprobada por unanimidad.

Josh Thieschafer, secretario

Actas de la Junta Escolar Especial - Escuelas Públicas del Área de Melrose
Lunes 5 de enero de 2026

El presidente Seanger declaró abierta la sesión a las 18:31. Se recitó el Juramento a la Bandera. Estuvieron presentes los siguientes miembros: Presidente Seanger, Vicepresidente Feldewerd, Secretario Thieschafer, Tesorero Rosenberger, Director Wieling, Director Toenyan y Director Poepping.

El vicepresidente Feldewerd propuso, con el apoyo del secretario Thieschafer, aprobar el orden del día.

El presidente Seanger fue nominado para la presidencia, el vicepresidente Feldewerd fue nominado para la vicepresidencia. Secretario Thieschafer fue nominado para secretario. El tesorero Rosenberger fue nominado para tesorero. sus cargos por aclamación.

El vicepresidente Feldewerd propuso, con el apoyo del director Wieling, aprobar los salarios actuales de la junta.

Miembros para 2026:

- Silla - \$350.00
- Vicepresidente - \$300.00
- Empleado - \$275.00
- Tesorero - \$275.00
- \$65.00/reunión
- \$125.00 para reuniones de más de 5 horas

La moción fue aprobada por unanimidad.

El director Poepping propuso, con el apoyo del director Wieling, aprobar las fechas de las reuniones de la junta escolar para el año escolar 2026-27:

- 27 de julio de 2026
- 24 de agosto de 2026
- 28 de septiembre de 2026
- 26 de octubre de 2026
- 23 de noviembre de 2026
- 14 de diciembre de 2026 (La cuarta semana coincide con la Navidad)



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

- 4 de enero de 2027 (Reunión Organizativa)
- 25 de enero de 2027
- 22 de febrero de 2027
- 22 de marzo de 2027
- 26 de abril de 2027
- 24 de mayo de 2027
- 28 de junio de 2027

La moción fue aprobada por unanimidad.

El vicepresidente Feldewerd propuso, con el apoyo del secretario Thieschafer, aprobar la siguiente Junta Directiva para 2026

Comités:



Escuelas públicas del área de Melrose
 Reunión ordinaria de la Junta Directiva
 Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

Asignaciones del comité	Representante(s) de la Junta Directiva 2026
Presupuesto/Finanzas	Pensión completa
Asesoramiento sobre educación comunitaria	Becky
Salud y seguridad	Eric
ACTO	Becky, Joe
Asesoramiento disciplinario	A esto
Asesoría Distrital: Currículo, CACR, Integración y Programas Federales	Melissa, Jason
Entrevista de salida	Becky, Joe
Instalaciones: Edificios, Terrenos, Compraventa de Terrenos	Josh, Jason
Bienestar	Jason y Becky
Asesoría de seguros	A esto
LMC (Personal de apoyo)	A esto
LMC (Profesores)	A esto
MSHSL/Título IX	Becky
Revisión de políticas	Pensión completa
Asociación de Padres y Maestros	Administración
Escuelas que abogan por una financiación justa (SAFF)	Becky, Josh
Desarrollo profesional	Administración
Colaboración del condado de Stearns	Becky
Tecnología	Eric
Transporte	A esto
Comité de viaje	Administración
WCED	José



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

Comités de negociación	Representante(s) de la Junta Directiva 2026
Logros e integración	
Administración (Directores)	Josh, Melissa Joe,
Coordinador de currículo	
Supervisores de custodia	
Custodios	Joe, Becky
Servicio de Alimentos (Director y Personal)	Eric, Allen
Aviso de cesión	
Paraprofesionales	Becky, Melissa, Allen
Secretarias	
Superintendente	
Profesores	
MARZO	Becky, Allen
Asistente Administrativo de la Oficina del Superintendente	Becky, Eric
Especialista en nóminas	Jason, Allen
Director de Tecnología	Jason, Joe
Coordinador del Club de Exploradores de los Holandeses	Jason, Josh
Director de actividades	Eric, Melissa

La moción fue aprobada por unanimidad.

El secretario Thieschafer propuso, con el apoyo del vicepresidente Feldewerd, aprobar el Magnifi Financial & PMA como depositarios del distrito escolar. La moción fue aprobada por unanimidad.

El director Toenyan propuso, con el apoyo del director Wieling, aprobar el Star Post como publicación oficial para 2026. La moción fue aprobada por unanimidad.



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

El vicepresidente Feldwerd propuso, con el apoyo del director Toenyan, aprobar la asignación de viajes, alojamiento y comidas del distrito:

- Kilometraje - Tarifa federal de reembolso de kilometraje
- Los talleres o sesiones de capacitación que requieran alojamiento en hoteles solo se reembolsarán si se extienden más de 96 kilómetros (solo ida) desde el distrito escolar. Cualquier aceptación de esta directriz requerirá la aprobación previa del Superintendente.
- Desayuno - \$12.00
- Almuerzo \$17.00
- Cena - \$22.00

La moción fue aprobada por unanimidad.

El secretario Thieschafer propuso, con el apoyo del director Wieling, aprobar MSDLAF+ como depositario oficial. La moción fue aprobada por unanimidad.

El director Rosenberger propuso, con el apoyo del vicepresidente Feldewerd, aprobar el uso del fax. Firmas en todos los cheques del distrito. La moción fue aprobada por unanimidad.

El vicepresidente Feldewerd propuso, con el apoyo del secretario Thieschafer, aprobar que el superintendente de escuelas, o su designado, haga inversiones a corto plazo de los fondos del distrito escolar y desempeñe los deberes del secretario y tesorero.

El director Poepping propuso, con el apoyo del director Toenyan, aprobar que los agentes de la junta arrendaran, compraran y contrataran bienes y servicios dentro de las categorías del presupuesto general. La moción fue aprobada por unanimidad.

El director Wieling propuso, con el apoyo del vicepresidente Feldewerd, aprobar el pago de las reclamaciones/facturas antes de la reunión ordinaria de la junta. La moción fue aprobada por unanimidad.

El vicepresidente Feldewerd propuso, con el apoyo del director Poepping, aprobar a Squires, Waldspurger & Mace PA como nuestro asesor legal para 2026. La moción fue aprobada por unanimidad.

El Tesorero Rosenberger propuso, con el apoyo del Director Toenyan, aprobar la autorización al Superintendente de Escuelas y sus designados para realizar transferencias electrónicas de fondos del Distrito 740.

La moción fue aprobada por unanimidad.

El Director Poepping propuso, con el apoyo del Vicepresidente Feldewerd, levantar la reunión a las 7:21 p.m.

La moción fue aprobada por unanimidad.

Josh Thieschafer, secretario



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

		NUEVAS CONTRATACIONES			
Nombre	Título	Edificio	Estado	Eficaz	
Shelbi Bisbee	Educador de padres de ECFE	Elemental	Tiempo parcial	1/6/2026	
Colleen Schmiesing	Paraprofesional	Elemental	Subscripción a largo plazo	26/01/2026	
Bella Nathe	DIC	Educación comunitaria	Tiempo parcial	14/01/2026	
Justin Hinnenkamp	Entrenador BBB	EM	Voluntario	1/5/2026	
		RENUNCIAS/ JUBILACIÓN			
Nombre	Título	Edificio	Estado	Eficaz	Acción
Terryl Pearson (31 años)	Principal	Elemental	Tiempo completo	30/06/2026	Jubilación
		CAMBIO DE ASIGNACIONES/ CAMBIOS DE CARRIL/ CONTRATOS			
Nombre	Título	Edificio	Estado	Eficaz	
		SOLICITUDES DE LICENCIA			
Nombre	Título	Edificio	Estado	Eficaz	
		AUTORIZACIÓN DE PUESTO			
Nombre	Título	Edificio	Estado	Eficaz	
	Entrenador del Knowledge Bowl	Escuela secundaria	Tiempo parcial	2/12/2025	



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

Punto X del orden del día: Informe del Tesorero

Comentario de: Zachary Dingmann, Stephanie Uittenbogaard

Fondo:

El Superintendente Dingmann y el Gerente Comercial Uittenboggard harán recomendaciones para el informe del Tesorero, sujeto a auditoría. El Tesorero y el Gerente Comercial de la Junta se reúnen mensualmente para revisar la actividad financiera del mes anterior. Los informes que se revisan son el informe del tesorero, los registros de pagos y los recibos de empleados.

Recomendación de la Administración: Aprobar el informe del tesorero sujeto a auditoría.

Moción para aprobar el Informe del Tesorero hecha por: _____ Secundada por: _____

Acción: _____

El documento de ingresos/gastos se encuentra en la carpeta de la junta escolar
Las facturas mensuales se publicarán en la agenda de nuestro sitio web.



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

Se emitieron los siguientes cheques para pagar reclamaciones: Transferencias bancarias y cheques 74289 - 74465			
<u>Gastos:</u>			
01 Fondo General	\$1,179,307.19		
02 Servicio de alimentos	\$78,015.01		
04 Servicio comunitario	\$36,263.42		
06 Fondo de Construcción de Edificios	\$0.00		
07 Fondo de Redención de Deuda	\$0.00		
15 actividades estudiantiles	\$47,691.33		
18 Fondo de Custodia	\$0.00		
30 Servicios Internos (Dental)	\$6,344.44		
Total AP	\$1,347,621.39		
Nómina ACH	\$756,032.94		
Total	\$2,103,654.33		



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

Punto XI del orden del día: Punto de acción A: Regalos y donaciones
Comentario de: Zachary Dingman

Antecedentes: Por tanto, el Superintendente recomienda la siguiente resolución:

POR CUANTO, la Política #706 de la Junta Escolar establece pautas para la aceptación de obsequios/donaciones al Distrito; y

POR CUANTO, el Estatuto de Minnesota 465.03 establece que la Junta Escolar puede aceptar un obsequio, subvención o legado de bienes inmuebles o personales solo mediante la adopción de una resolución aprobada por dos tercios de sus miembros; y

SE RESUELVE que la Junta Escolar de las Escuelas Públicas del Área de Melrose acepte con agradecimiento los siguientes obsequios/donaciones y permita su uso según lo designado por el/los donante(s).

Recomendación de la Administración: Adoptar la resolución

Moción para aprobar donaciones realizadas por: _____ Secundada por: _____

Votación nominal:

Eric Seanger	_____
Becky Feldewerd	_____
Melissa Poepping	_____
Jason Toenyan	_____
Josh Thieschaefer	_____
Joe Rosenberger	_____
Allen Wheeling	_____



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

Fecha	Donante	Sitio	Artículo/Naturaleza del regalo/donación	Valor/Cantidad
1-13-26	Club conservador del centro Sauk	Ed. Comunitaria.	Tiro al arco	\$5,000.00
1-13-26	Fundación Getty de Black Oak	Escuela secundaria	Robótica	\$1,000.00
15-1-26	Nuevos Leones de Múnich	Escuela secundaria	Renacimiento	\$500.00
19-1-25	Granja moderna	Escuela secundaria	FFA	\$1,000.00



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

Punto XI del orden del día: Punto de acción B: Política 901 - Educación comunitaria
Comentario de: Zachary Dingmann

Fondo:
Esta es la tercera y última revisión de esta política.

Recomendación de la Administración: Aprobar la resolución

Moción para aprobar la Política 901 - Educación Comunitaria realizada por: _____ Secundada
por: _____ Acción: _____



Escuelas públicas del área de Melrose

Adoptado: 18-5-09

Revisado: _____

~~Modelo MSBA/MASA~~ Política 901
Original 1995
Rdo. ~~1999~~2022

901 EDUCACIÓN COMUNITARIA

I. OBJETIVO

El propósito de esta política es transmitir a los empleados y al público en general el importante papel de la educación comunitaria dentro del distrito escolar.

II. DECLARACIÓN GENERAL DE POLÍTICA

La junta escolar afirma su firme compromiso con el programa de educación comunitaria. La junta escolar acoge con satisfacción y fomenta encarecidamente el uso de los edificios escolares y las áreas de actividades por parte de la comunidad cuando no se utilizan para los programas regulares de primaria y secundaria. La administración escolar debe esforzarse por lograr los siguientes objetivos:

- A. Se debe hacer el máximo uso de las instalaciones de las escuelas públicas dentro del área de servicio del distrito escolar.
- B. Las necesidades e intereses educativos de los residentes del área deben determinarse periódicamente.
- DO. Los recursos de la comunidad y la experiencia de los residentes deben utilizarse para desarrollar un programa de educación comunitaria dinámico y completo.
- D. Se debe alentar a los residentes del área a participar activamente en las oportunidades del programa.

III. CONSEJO ASESOR DE EDUCACIÓN COMUNITARIA

- A. El consejo ayudará a promover las metas y objetivos del programa.
- B. La membresía del consejo asesor de educación comunitaria ~~todo lo posible~~ Estará compuesto por miembros que representan a: diversas organizaciones de servicio; iglesias; escuelas públicas y no públicas; gobierno local, incluidos funcionarios electos; agencias públicas y privadas sin fines de lucro que sirven a jóvenes y familias; padres; jóvenes; servicios de parques, recreación o silvicultura de



unidades de gobierno municipales o locales ubicadas total o parcialmente dentro de los límites del distrito escolar; y cualquier otro grupo que participe en el programa de educación comunitaria en el distrito escolar.

- DO. Los estatutos del consejo asesor de educación comunitaria proporcionarán el marco para la organización, incluidos los criterios relativos a la membresía, los deberes de los funcionarios, la frecuencia y la estructura de las reuniones y otros asuntos que se consideren necesarios y apropiados.
- D. El consejo ~~adoptar~~ ~~desarrollar~~ una política ~~o procedimientos~~ reducir y eliminar la duplicación de programas dentro del distrito escolar.

Referencias legales: Minn. Stat. § 123B.51 (Escuelas y sitios; ~~Usos para fines escolares y no escolares; Cierres~~) ~~Acceso para fines no curriculares~~
Minn. Stat. § 124D.19, Subd. 1 (Programas de Educación Comunitaria; Consejo Asesor)
Estatuto de Minnesota § 124D.20, Subd. 1 (Ingresos por Educación Comunitaria)

Referencias cruzadas: Política Modelo 902 de MSBA/MASA (Uso de las instalaciones y equipos del distrito escolar)



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

Punto XI del orden del día: Punto de acción C: Política 903 - Visitantes a los edificios y sitios del distrito escolar
Comentario de: Zachary Dingmann

Fondo:
Esta es la tercera y última revisión de esta política.

Recomendación de la Administración: Aprobar la resolución

Moción para aprobar la Política 903 - Visitantes a los edificios y sitios del Distrito Escolar realizada por:
_____ Secundada por: _____ Acción: _____



Escuelas públicas del área de Melrose

Adoptado: 18-5-09

~~Modelo MSBA/MASA~~ Política 903

Original 1995

Revisado: 27-8-18

Rdo. ~~2017~~2022

903 VISITANTES A LOS EDIFICIOS Y SITIOS DEL DISTRITO ESCOLAR

I. OBJETIVO

El propósito de esta política es informar a la comunidad escolar y al público en general sobre la posición de la junta escolar sobre los visitantes a los edificios escolares y otras propiedades escolares.

II. DECLARACIÓN GENERAL DE POLÍTICA

- A. La junta escolar fomenta el interés de los padres y miembros de la comunidad en los programas escolares y las actividades estudiantiles. La junta escolar invita a los padres y miembros de la comunidad a visitar los edificios y propiedades escolares, siempre que estas sean compatibles con la salud, la educación y la seguridad de los estudiantes y empleados, y se realicen conforme a los procedimientos y requisitos establecidos por el distrito escolar.
- B. La junta escolar reafirma su posición sobre la importancia de mantener un ambiente escolar que sea seguro para los estudiantes y empleados y libre de actividades que puedan perturbar el proceso de aprendizaje de los estudiantes o el entorno de trabajo de los empleados.

III. OPCIONES DE INSCRIPCIÓN POSTSECUNDARIA PARA ESTUDIANTES

- A. Un estudiante inscrito en un curso con opciones de inscripción postsecundaria puede permanecer en el sitio escolar durante el horario escolar regular de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- B. A un estudiante inscrito en un curso con opciones de inscripción postsecundaria se le puede proporcionar acceso razonable, durante el horario escolar regular, a una computadora y otros recursos tecnológicos que el estudiante necesita para completar el trabajo del curso para un curso de inscripción postsecundaria de acuerdo con los procedimientos establecidos.

IV. RESPONSABILIDAD

- A. La administración del distrito escolar presentará las opciones recomendadas de



inscripción para visitantes y educación postsecundaria, así como los procedimientos y requisitos para estudiantes, a la junta escolar para su revisión y aprobación. Los procedimientos deberán reflejar las aportaciones de los empleados, estudiantes y grupos asesores, y se comunicarán a la comunidad escolar y al público en general. Tras la aprobación de la junta escolar, dichos procedimientos y requisitos se añadirán a esta política.

- B. El superintendente será responsable de brindar la coordinación que pueda ser necesaria durante todo el proceso y de proporcionar para la revisión periódica de la junta escolar y aprobación de los procedimientos.

V. LIMITACIONES DE VISITANTES

- A. A un individuo, a un estudiante con opciones de inscripción postsecundaria o a un grupo se le puede negar el permiso para visitar una escuela o propiedad escolar o dicho permiso puede ser revocado si el/los visitante(s) no cumple(n) con los procedimientos y regulaciones del distrito escolar o si la visita no es en el mejor interés de los estudiantes, empleados o el distrito escolar.
- B. Los visitantes, incluidos los estudiantes de opciones de matriculación postsecundaria, están autorizados a estacionar sus vehículos en la propiedad escolar en los horarios y lugares especificados en los procedimientos y requisitos para visitantes aprobados, que se incluyen en un anexo a esta política, o según lo autoricen específicamente las autoridades escolares. Cuando se estacionen vehículos de visitantes no autorizados en la propiedad escolar, las autoridades escolares podrán:
 - 1. mover el vehículo o requerir que el conductor u otra persona a cargo del vehículo lo mueva fuera de la propiedad del distrito escolar; o
 - 2. En caso de no estar supervisado, disponer el traslado del vehículo, a expensas del propietario u operador, al garaje más cercano u otro lugar seguro fuera de la propiedad de la escuela.
- DO. Cualquier persona, estudiante o grupo que ingrese a la propiedad escolar sin cumplir con los procedimientos y requisitos podrá ser culpable de allanamiento ilegal y, por lo tanto, sujeto a sanciones penales. Dichas personas podrán ser detenidas por el director de la escuela o una persona designada por este de manera razonable durante un período razonable en espera de la llegada de un agente de policía.

Referencias legales: Minn. Stat. § 123B.02 (Poderes generales de los distritos escolares independientes)



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

Minn. Stat. § 124D.09 (Opciones de inscripción postsecundaria)~~Acto~~
~~Programa~~)

Minn. Stat. § 128C.08 (Prohibición de agredir a un oficial deportivo)

Estadísticas de Minnesota. § 609.605, Subd. 4 (invasión~~es en la propiedad~~
~~escolar~~)

Referencias cruzadas: Ninguno



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

Punto XI del orden del día: Punto de acción D: Política 907 - Recompensas
Comentario de: Zachary Dingmann

Fondo:
Esta es la tercera y última lectura de esta política.

Recomendación de la Administración: Aprobar la resolución

Moción para aprobar la Política 907 - Recompensas presentada por: _____ Secundada por:
_____ Acción: _____



Escuelas públicas del área de Melrose

Adoptado: 28-6-10

~~Maestría en Administración de Empresas (MSBA)/Maestría en Administración de Empresas (MASA)~~ Política Modelo 907

Original 2005

Revisado: _____

Rev. 2022

907 RECOMPENSAS

I. OBJETIVO

El propósito de esta política es autorizar a la junta escolar a ofrecer recompensas a las personas que proporcionen información precisa y confiable que conduzca a la condena de una persona que haya cometido o conspirado para cometer un delito contra estudiantes o empleados escolares, voluntarios o miembros de la junta escolar como resultado de su afiliación con el distrito escolar, o contra la propiedad del distrito escolar.

II. DECLARACIÓN GENERAL DE POLÍTICA

La junta escolar considera que, en determinadas circunstancias, ofrecer una recompensa puede dar lugar a la obtención de información que resolvería o evitaría un delito contra estudiantes, empleados escolares, voluntarios, miembros de la junta escolar o propiedad del distrito escolar. La junta escolar también considera que ofrecer una recompensa puede tener un efecto disuasorio en la comisión de tales delitos.

III. APROBACIÓN DE OFERTA DE RECOMPENSAS

La junta escolar aprobará la oferta de cualquier recompensa por parte del distrito escolar. La aprobación especificará el monto de la recompensa y el delito al que se aplica. La aprobación puede referirse a un incidente específico o a una categoría de delito recurrente, por ejemplo, agresión a un docente, daños a la propiedad escolar, etc.

IV. ESTABLECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS

El superintendente elaborará directivas y procedimientos para regular el momento y la forma de pago de cualquier recompensa obtenida por un proveedor de información. La información proporcionada debe haber conducido a la condena de la persona que cometió o conspiró para cometer el delito por el cual se ofreció la recompensa.

Referencias legales: Estadísticas de Minnesota. § 123B.02, Subd. 22 (**Poderes generales de los distritos escolares independientes** ~~Premio~~)

Referencia cruzada



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

Punto XI del orden del día: Punto de acción E: Presupuesto revisado del año fiscal 2026
Comentario de: Zachary Dingmann

Fondo:
La gerente comercial Stephanie Uittenbogaard revisará el presupuesto revisado del año fiscal 26.

Recomendación de la Administración: Aprobar la resolución

Moción para aprobar el Presupuesto Revisado del Año Fiscal 26 hecha por: _____
Secundada por: _____ Acción: _____



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

Punto XI del orden del día: Punto de acción F: Contrato del Director de Educación Comunitaria para 2025-26 y 2026-27

Comentario de: Zachary Dingmann

Fondo:

El Comité Negociador del Director de Educación Comunitaria ha llegado a un acuerdo tentativo con Kelly Neu para los años escolares 2025-26 y 2026-27.

Recomendación del Comité Negociador de Educación Comunitaria: Aprobar la resolución

Moción para aprobar el contrato de Kelly Neu para los años escolares 2025-26 y 2026-27 hecha por:

_____ Secundada por: _____ Acción: _____



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

Punto XI del orden del día: Punto de acción G: Contrato de paraprofesional para los años escolares 2024-25 y 2025-26

Comentario de: Zachary Dingmann

Fondo:

El Comité de Negociación Paraprofesional ha llegado a un acuerdo tentativo con el Paraprofesionales para los años escolares 2024-25 y 2025-26.

Recomendación del Comité de Negociación Paraprofesional: Aprobar la resolución

Moción para aprobar el contrato de Paraprofesionales para los años escolares 2024-25 y 2025-26 hecha por: _____ Secundada por: _____ Acción: _____



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

Punto XI del orden del día: Punto de acción H: Reunión a puerta cerrada/Evaluación del superintendente
Comentario de: Zachary Dingmann

Fondo:

Habrà un breve receso antes de que comience la revisión/evaluación.

El presidente Seanger clausurará la reunión con el fin de llevar a cabo la reunión semestral.

Evaluación del desempeño del Superintendente; de conformidad con **Estatuto de MN 13D.05,**

Subd. 3.

La reunión se reabrirá después de la revisión.

Recomendación de la Administración: Aprobar la resolución

Moción para cerrar la reunión de la junta escolar hecha por: _____ Secundada por:

_____ Acción: _____



Escuelas públicas del área de Melrose
Reunión ordinaria de la Junta Directiva
Lunes 26 de enero de 2026 - 18:30 horas.

Punto XIII del orden del día: Levantamiento de la sesión
Comentario de: Eric Seanger

Fondo:
Aplazar la reunión

Recomendación de la Administración: Aprobar la resolución

Moción para levantar la reunión hecha por: _____ Secundada por: _____
Acción: _____